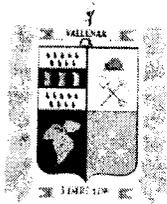


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



**MAT.: Pago de viático por Reunión de
Trabajo Programa Salud Rural /**

DECRETO EXENTO N° 5679 /

ValLENar,

20 NOV 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01399 de fecha 25 de Octubre 2013 de Encargada Programa Salud Rural del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Miércoles 30 de Octubre 2013:

- Don Miguel Paredes Madariaga
- Doña Valeska Contreras Angel
- Doña Edith Godoy Aracena
- Doña María Eugenia Alvarez

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PBL/pah